



DECRETO No. 0104
(Mayo 09 de 2013)

*“Por el cual se rinde homenaje y se hace un reconocimiento a la Junta de
Vivienda Comunitaria del Barrio Ciudad Paraíso”.*

*“Si El Señor no edifica nuestro Barrio en vano trabajan los que lo edifican”
Salmo 127,1.*

*LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades
legales y,*

CONSIDERANDO

*La Administración Departamental, representada por sus autoridades, reconoce
y exalta la labor de personas e instituciones que con su esfuerzo y dedicación
han generado progreso en nuestro territorio.*

*Que es pertinente resaltar el servicio prestado por su dedicación y trabajo en
beneficio de las mujeres y hombres de su comunidad.*

*Que con motivo de celebrarse su XXI Aniversario, las Autoridades
Departamentales rinden homenaje y felicita a la Junta de Vivienda
Comunitaria del Barrio Ciudad Paraíso.*

Por lo anterior,

D E C R E T A

*ARTICULO PRIMERO: Unirse a la celebración de los XXI Aniversario,
exaltar y felicitar a la comunidad del Barrio
Ciudad Paraíso y su Junta de Vivienda
Comunitaria.*

*ARTICULO SEGUNDO: Entregar en nota de estilo copia del presente
Decreto.*

*ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
Expedición.*

Comuníquese Y Cúmplase

Dado en San Andrés Isla, a los 09 días del mes de mayo de 2013.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora